



3 de abril de 2020  
**Circular R-13-2020**

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimadas (es) señoras (es):

En apego a las medidas de prevención que la Universidad de Costa Rica ha promovido, debido a la presencia del COVID-19 en el país, se han tomado decisiones responsables basadas en criterios de nuestros especialistas y en las directrices emitidas por Casa Presidencial y el Ministerio de Salud, en un escenario cambiante, siempre considerando el bienestar de nuestro personal administrativo, docente y estudiantado.

Para dar continuidad a las labores básicas de la institución, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, en concordancia con la Circular R-9-2020 del pasado 19 de marzo, informa que:

1. Retomaremos el trabajo presencial en la Institución a partir del 14 de abril, **en los casos en que sea posible.**
2. Para lo anterior tomaremos en cuenta las siguientes medidas y condiciones:
  - El número de personas en el área de trabajo no debe superar el **15 % del total de la oficina correspondiente.** La dirección o jefatura respectiva será la encargada de decidir la cantidad de personas que laborarán de manera presencial, así como la necesidad de rotar no a sus trabajadores. La otra parte de los funcionarios continuará realizando trabajo remoto. **Deberá garantizarse siempre el distanciamiento físico recomendado.**
  - Los funcionarios administrativos que por el perfil de puesto no pueden hacer labores desde su hogar, si cuentan con más de un período de vacaciones acumuladas, mientras se mantengan las condiciones de emergencia nacional se les aplicarán los días de vacaciones que excedan ese período.
  - El personal docente y administrativo que por cualquier motivo no efectúa labor presencial ni remota y que tengan más de un período de vacaciones acumulado, deberán utilizar las vacaciones que exceden a un periodo completo.
3. Se continuará realizando docencia asistida por tecnologías, en todos los cursos en que sea posible.
4. Se continuarán los procesos de ajuste de las actividades académicas de cada curso.



Circular R-13-2020

Página 2 de 2

Estas medidas están sujetas a cambio de acuerdo con cualquier decisión sanitaria del gobierno, a través del Ministerio de Salud, durante los días de Semana Santa, por lo que se hace un llamado a la comunidad universitaria a estar atenta a los comunicados que emita la administración.

La Rectoría de la UCR exhorta a los trabajadores institucionales a realizar sus labores con esfuerzo, creatividad y solidaridad, para que las funciones fundamentales no se detengan a pesar de las adversas consecuencias que ya vive el país y el mundo con esta pandemia, pues es necesario que la institución continúe activa y en servicio a la comunidad universitaria y nacional.

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington  
Rector

SVZM

C: Archivo